

Gobierno del Estado de Baja California

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-02000-19-0444-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 444

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de selección

Los recursos del programa U006 fueron seleccionadas como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

- ✓ Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.

- ✓ Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

✓ Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente de acuerdo con las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsables de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones de educación media superior y superior encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica y politécnica, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios formalizados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2022, al Gobierno del Estado de Baja California se le ministraron recursos por 2,995,365.7 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 2,983,401.8 miles de pesos, ya que se identificaron reintegros antes de su publicación por 11,963.9 miles de pesos.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	2,995,365.7	1,914,908.8	86,840.6	993,616.3	0.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	2,983,401.9	1,914,893.5	75,151.3	993,357.1	0.0
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	11,963.8	15.3	11,689.3	259.2	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, del universo del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a tres Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 993,616.3 miles de pesos, de los cuales 993,357.1 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros por 259.2 miles de pesos, antes de su publicación, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a dos universidades tecnológicas y politécnicas por 86,840.6 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 75,151.3 miles de pesos y se realizaron reintegros por un monto de 11,689.3 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, efectuados antes de la publicación del reporte emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, las transferencias de los recursos federales del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Baja California en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 1,080,456.9 miles de pesos, de los cuales 1,068,508.4 miles de pesos, se reportaron como ejercidos y 11,948.5 miles de pesos se registraron como reintegros a la Tesorería de la Federación, en cuya base se desarrolló la auditoría.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Baja California celebró los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los Organismos Descentralizados Estatales denominados: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (en éste se incluyeron recursos del programa para el servicio educativo de Telebachillerato Comunitario), Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, Universidad Politécnica de Baja California y Universidad Tecnológica de Tijuana, de acuerdo con lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificadorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original+modificadorio)	Recursos estatales convenidos (original+modificadorio)
Nivel/Plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Aportación federal	Aportación estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal		
Total general	1,039,449.8	1,038,256.8	50.1%	49.9%	Sí	41,007.1	40,558.9	1,080,456.9	1,078,815.7
Medio superior	956,409.1	955,216.1	50.1%	49.9%	Sí	37,207.2	36,759.0	993,616.3	991,975.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	393,516.2	393,516.2	50.0%	50.0%	Sí	14,047.6	14,047.6	407,563.8	407,563.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	553,544.8	553,544.8	50.0%	50.0%	Sí	22,389.5	22,389.5	575,934.2	575,934.2
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California / servicio educativo de Telebachillerato Comunitario	5,769.0	5,769.0	50.0%	50.0%		625.4	225.4	6,394.4	5,994.4
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	3,579.1	2,386.1	60.0%	40.0%	Sí	144.7	96.5	3,723.9	2,482.7
Superior	83,040.7	83,040.7	50.0%	50.0%	Sí	3,799.9	3,799.9	86,840.6	86,840.6
Politécnica	19,015.5	19,015.5	50.0%	50.0%	Sí	986.8	986.8	20,002.3	20,002.3
Universidad Politécnica de Baja California	19,015.5	19,015.5	50.0%	50.0%	Sí	986.8	986.8	20,002.3	20,002.3
Tecnológica	64,025.2	64,025.2	50.0%	50.0%		2,813.1	2,813.1	66,838.3	66,838.3
Universidad Tecnológica de Tijuana	64,025.2	64,025.2	50.0%	50.0%	Sí	2,813.1	2,813.1	66,838.3	66,838.3

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, los apartados D de los anexos de ejecución, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos C y F del Convenio de Apoyo Financiero, los convenios específicos y los convenios modificadorios a los convenios específicos.

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 993,616.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 86,840.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos para Educación Media Superior y 0.1 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales se reintegraron de manera oportuna a la Tesorería de la Federación; asimismo, hizo del conocimiento a la Tesorería de la Federación la información de las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos.

RECURSOS CONVENIDOS Y RECIBIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU
 VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Importe convenido y recibido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California	Rendimientos financieros
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	407,563.8	0.4
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	575,934.2	0.4
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California / servicio educativo de Telebachillerato Comunitario	6,394.4	0.0
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	3,723.9	0.0
Medio superior	993,616.3	0.8
Universidad Politécnica de Baja California	20,002.3	0.1
Universidad Tecnológica de Tijuana	66,838.3	0.0
Superior	86,840.6	0.1
Total general	1,080,456.9	0.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los comprobantes fiscales de ingresos, los anexos de ejecución y los convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

3. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California transfirió al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, que incluyeron recursos del programa para el servicio educativo de Telebachillerato Comunitario, y al Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California los recursos federales recibidos de la Secretaría de Educación Pública correspondientes a Educación Media Superior por un importe de 993,616.3 miles de pesos y a la Universidad Politécnica de Baja California y a la Universidad Tecnológica de Tijuana los recursos federales correspondientes a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 86,840.6 miles de pesos, de acuerdo con los plazos y porcentajes establecidos en los convenios y anexos que regulan el programa.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS
 DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE
 TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Recurso federal convenido	Recurso federal transferido	Cumplimiento o incumplimiento federal sobre la base del convenio*	Estatus de cumplimiento federal
Baja California	1,080,456.9	1,080,456.9	0.0	Sí
Medio superior	993,616.3	993,616.3	0.0	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	407,563.8	407,563.8	0.0	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	575,934.2	575,934.2	0.0	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California / servicio educativo de Telebachillerato Comunitario	6,394.4	6,394.4	0.0	Sí
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	3,723.9	3,723.9	0.0	Sí
Superior	86,840.6	86,840.6	0.0	Sí
Universidad Politécnica de Baja California	20,002.3	20,002.3	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Tijuana	66,838.3	66,838.3	0.0	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero, los convenios modificatorios y los anexos de ejecución suscritos por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Baja California.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

4. Con la revisión de las transferencias bancarias de las cuentas estatales se verificó que la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California transfirió los recursos estatales por 1,393,863.2 miles de pesos para Educación Media Superior y por 86,840.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por lo que se identificó que las aportaciones estatales al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California y al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California fueron superiores a lo establecido en los convenios por 401,888.2 miles de pesos.

Además, la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California transfirió los recursos estatales a los Organismos Descentralizados Estatales con atrasos de hasta 17 días hábiles.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Recurso estatal convenido	Recurso estatal transferido	Cumplimiento o incumplimiento estatal sobre la base del convenio*	Estatus de cumplimiento estatal
Baja California	1,078,815.7	1,480,703.9	401,888.2	Sí
Medio superior	991,975.1	1,393,863.2	401,888.2	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	407,563.8	742,182.4	334,618.7	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	575,934.3	643,203.7	67,269.5	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California / servicio educativo de Telebachillerato Comunitario	5,994.4	5,994.4	0.0	Sí
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	2,482.6	2,482.7	0.0	Sí
Superior	86,840.6	86,840.6	0.0	Sí
Universidad Politécnica de Baja California	20,002.3	20,002.3	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Tijuana	66,838.3	66,838.3	0.0	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los comprobantes fiscales de ingresos, los anexos de ejecución y los convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- Resultado de la diferencia entre los recursos estatales convenidos y los recursos transferidos como coparticipación.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH/121/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California relativa al importe de las aportaciones estatales efectuadas en el marco del programa, se verificó que se identificaron diferencias entre los importes reportados por la Secretaría de Educación Pública y los montos integrados y transferidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California a los Organismos Descentralizados Estatales conforme a lo siguiente:

COMPARACIÓN DE CIFRAS ESTATALES REPORTADAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido	Importe estatal reportado	Diferencias
Educación Media Superior			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	742,182.4	135,300.1	606,882.3
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	643,203.7	0.0	643,203.7
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California / incluye servicio educativo de Telebachillerato	5,994.4	908.6	5,085.8
Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California	2,482.7	0.0	2,482.7
Total	1,393,863.2	136,208.7	1,257,654.5
Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica			
Universidad Politécnica de Baja California	20,002.3	20,002.3	0.0
Universidad Tecnológica de Tijuana	66,838.3	66,838.3	0.0
Total	86,840.6	86,840.6	0.0
Total general	1,480,703.8	223,049.3	1,257,654.5

FUENTE: Elaborado con base en la integración de recursos estatales proporcionados por el estado, los convenios, los anexos de ejecución de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022 y los reportes remitidos a la Secretaría de Educación Pública.

2022-A-02000-19-0444-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Baja California instrumente mecanismos de control y seguimiento que permitan conciliar, actualizar y validar el importe reportado a la Secretaría de Educación Pública de las transferencias de los recursos estatales convenidos, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, con el propósito de contribuir de manera proactiva al cumplimiento de los objetivos del programa y del marco normativo que lo rige.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos federales de Educación Media Superior por 993,616.3 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 86,840.6 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros de Educación Media Superior por 0.8 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 0.1 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

También se registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 1,080,456.9 miles de pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 18.5 miles de pesos, por concepto de rendimientos financieros generados, de los cuales 0.9 miles de pesos se generaron en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California y 17.6 miles de pesos en las cuentas bancarias de los Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, los registros se encontraron actualizados, identificados, controlados.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica de la Cuenta Pública 2022. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Baja California recibió y transfirió recursos por 993,616.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 86,840.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de conformidad con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Baja California integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 1,393,863.2 miles de pesos para Educación Media Superior y 86,840.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, donde el importe destinado a Educación Media Superior fue mayor al convenido por 401,888.2 miles de pesos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, por transferir con atrasos los recursos estatales del programa a los Organismos Descentralizados Estatales. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SH/OIC/2023/873, del 22 de mayo de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características

necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 5 se considera como no atendido.



FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

18308

444

-1 copia 4/444 -

Correos de México mca38656071

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

R 08 JUN 2023

0

OFICIALIA DE PARTES

EDIFICIO AJUSCO

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
P R E S E N T E

UNIDAD
ADMINISTRATIVA:
NO. OFICIO:
EXPEDIENTE:
ASUNTO:

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda del Estado.
SH/OIC/2023/873
SH/121/2023
EL QUE SE INDICA.

Mexicali, Baja California, a 22 de mayo de 2023

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; de igual manera, le informo que en seguimiento al Resultado número 4 de la Auditoría 444 denominada Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, correspondiente a la Cuenta Pública 2022, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, en fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, procedió a dar inicio a la investigación correspondiente, asignándole para tal efecto el número de expediente SH/121/2023, por lo que, se adjunta al presente copia certificada del Acuerdo de Inicio del citado expediente de investigación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ATENTAMENTE
D 22 MAY 2023
DESPACHADO
SALVADOR GARCÍA MARTÍNEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA

C.c.p.- L.C. Tomás Zamora Cruz, Subdirector de Auditoría.
C.c.p.- Archivo
SGM/ceda



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
Calzada Independencia y Calle "J" s/n Fraccionamiento Calafía. Correo Electrónico: sgarciam@baja.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo de Ejecución número 0054/22 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y cuarta, inciso c.

Anexo de Ejecución número 0034/22 Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y cuarta, incisos c.

Anexo de Ejecución número 0069/22 Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California, de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y cuarta, inciso c.

Convenio de Apoyo Financiero número 01074/22 Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y cuarta, inciso c.

Convenio Específico de la Universidad Politécnica de Baja California, de fecha 26 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta.

Convenio Específico de la Universidad Tecnológica de Tijuana, de fecha 26 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.